



ORD.: N° 4481 /

ANT.: - Ord. N°215/2010 de 27 de abril de 2010 de Director CAJ Biobío.
- ORD. N°1624 de 2 de marzo de 2010, de Subsecretaría de Justicia.

MAT.: Autoriza modificación presupuestaria.

SANTIAGO, 30 JUN. 2010

DE : SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

A : DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO

Junto con saludarle, informo a Usted que esta Subsecretaría autoriza la reasignación presupuestaria del Saldo Inicial de Caja, aprobado por oficio N°1624 del 02 de marzo del año en curso, considerando las nuevas prioridades surgidas con el reciente movimiento telúrico que afectó a la Región del Biobío que forma parte de su jurisdicción.

En relación a lo anterior y de acuerdo a lo solicitado por oficio del antecedente, se aprueban las modificaciones presupuestarias según el siguiente detalle:

Centro Financiero Continuidad

- Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$20.000.-
Combustibles y lubricantes	M\$ 2.000.-
Mantenimiento y reparación de edificios	M\$ 9.000.-
Servicios Generales	M\$ 2.000.-
Arriendo de inmuebles	M\$ 7.000.-

Centro Financiero Laboral

- Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	(M\$20.000.-)
Servicios Técnico y profesionales – Otros	(M\$20.000.-)

Saluda atentamente a Usted,



PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

MMM / JCG / FPG / JMSZ / KRZ / GCH / JEM